



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año de la universalización de la salud"



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE
CONSEJO DE FACULTAD

SE-001-2022-FCF

FECHA: 11 de febrero de 2022

HORA: 1:30 p.m.

ASISTENTES

Decano:

Dr. Jorge Mario Chávez Salas

Representantes de profesores:

Dr. Rafael Mauricio Ramírez Arroyo
Mg.Sc. Pedro Gonzalo Vásquez Ruesta
Ing. Martín Araujo Flores
Ing. Neptalí Rodolfo Bustamante Guillén
Mg.Sc. Deysi Rocio Guzmán Loayza
Dra. Sheena Yuliana Sangay Tucto
Mg.Sc. Joao Diego Freitas Córdova

Representantes de estudiantes:

Srta. Aleshka Nicolle Chinchay Bengoa
Srta. Valeria Geraldine Muñoz Barrós
Sr. Aldair Christian Revollar Vilca
Sr. Christian David Palomo Pedreschi

Invitados

Dr. Milciades Leonidas Miguel Castro, Director del DAIF

Sr. Christian Manuel Bravo Castillo, Presidente (e) del CFCF

Ph.D. Thomas Holger Valqui Haase, Director de la Unidad de Posgrado de la FCF

QUORUM: 12 asistentes con derecho a voto (8 profesores y 4 alumnos).

LUGAR:

Plataforma Zoom

Siendo la 1:35 p.m. el Secretario de Facultad procedió a verificar el quorum, constándose que se contaba con el mismo, iniciándose la sesión. Al tratarse de una sesión extraordinaria, se procedió directamente a tratar los puntos en Agenda:



I. DESARROLLO DE LA AGENDA

1.1.- Aprobación de grados de Bachiller.

Vistas las solicitudes de **GRADO DE BACHILLER** en Ciencias Forestales, presentadas por los exalumnos listados en la parte resolutive de conformidad con el Art. 149° del Reglamento General de la UNALM; y, considerando que, la Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Forestales, mediante los informes CPAE y adjuntando la documentación respectiva, los declaran procedentes para que se les otorgue el Grado de Bachiller; y,

Puesto al voto, el Consejo de Facultad Aprobó por unanimidad, el otorgamiento del **GRADO DE BACHILLER** en Ciencias Forestales de conformidad con el Art. 149 del Reglamento General de la UNALM a los exalumnos:

Apellidos y nombres	N° Matrícula
1. Alarcon Garcia, Olenka Damarish	20150166
2. Huaris Luján, Raquel Karen	20131088
3. Juarez Millones, Lucy Solange	20140187
4. Marcos Reyes, Sonia	20150182
5. Medina Salcedo, Max Ray	20100169
6. Príncipe Miranda, Yordy Hayler	20141101
7. Valerio Candia, Erick Andy	20141108

1.2.- Aprobación de título profesional

Vista la solicitud de Título de Ingeniero Forestal en la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, presentado por la Bach. Elizabeth Marina Edith López San Martín, de conformidad con el Art. 150° del Reglamento General de la UNALM; y, considerando que, el Informe CPAE-FCF-INF/N°16-22 de fecha 08 de febrero de 2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Forestales, considera procedente la solicitud de Título de Ingeniero Forestal en la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, presentado por la Bach. Elizabeth Marina Edith López San Martín; y,

Puesto al voto, el Consejo de Facultad Aprobó por unanimidad, el otorgamiento del título de **INGENIERO FORESTAL** a:

Apellidos y Nombres	Título	Modalidad	Asesor
López San Martín, Elizabeth Marina Edith	"Aporte de un sistema dendroenergético optimizado de cocción a la mitigación del cambio climático y la conservación de los bosques"	Trabajo de Suficiencia Profesional	Deysi Rocío Guzmán Loayza



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año de la universalización de la salud"



Vista la solicitud de Título de Ingeniera Forestal en la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, presentado por la Bach. Bidely Dionísio Fernández, de conformidad con el Art. 150° del Reglamento General de la UNALM; y que, el Informe CPAE-FCF.INF/N°88-21 de fecha 21 de diciembre de 2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Forestales, considera procedente la solicitud de Título de Ingeniera Forestal en la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, presentado por la Bach. Bidely Dionísio Fernández; y,

Puesto al voto, el Consejo de Facultad Aprobó por unanimidad, el otorgamiento del título de **INGENIERO FORESTAL** a:

Apellidos y Nombres	Título	Modalidad	Asesor
Dionísio Fernández, Bidely	"Aplicación de tratamientos silviculturales para el establecimiento y manejo de plantaciones de <i>Tectona Grandis</i> L. en Picota, San Martín, Perú"	Trabajo de Suficiencia Profesional	José Eloy Cuellar Bautista

1.3.- Cambios de fecha y anulación de Licencia con goce de haber de profesores DAMF

Considerando que, con Res. FCF N°003/2022 de fecha 13 de enero de 2022, que propone al Consejo Universitario la licencia con goce de haber por capacitación docente de la Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos, Profesora Asociada a D.E. del Departamento Académico de Manejo Forestal, partir del 01 de abril de 2022 y por el período reglamentario, para realizar sus estudios doctorales presenciales en la Universidad de Edimburgo de Reino Unido en el programa PhD Cell and Molecular Biology (Molecular Plant Sciences);

Que, mediante carta DAMF-033/22 y Acta de Reunión Extraordinaria 003-2022-DAMF de fecha 10 de febrero de 2022, el Departamento Académico de Manejo Forestal, acuerda solicitar al Consejo de Facultad dejar sin efecto las Res. N°003/2022, atendiendo la solicitud debidamente justificada presentada por la profesora Palacios;

Que, el acta de reunión de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad Ciencias Forestales de fecha 10 de febrero de 2022, acuerda proponer al Consejo de Facultad la aceptación a la solicitud presentada por la profesora Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos, para dejar sin efecto la Res. FCF N°003/2022; y,

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **aprobó por unanimidad dejar sin efecto la Res. FCF N°003/2022**, correspondiente a la licencia con goce de haber por capacitación docente para la Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos, Profesora Asociada del Departamento Académico de Manejo Forestal.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año de la universalización de la salud"



Considerando que, con Res. FCF N°002/2022 de fecha 13 de enero de 2022, que propone al Consejo Universitario la licencia con goce de haber por capacitación docente del Juan Carlos Ocaña Canales, Profesor Asociado a D.E. del Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 01 de enero hasta el 01 de julio de 2022, para realizar la investigación de su tesis de grado de la Maestría en Conservación de Recursos Forestales que ha cursado en la UNALM;

Que, mediante carta DAMF-033/22 y Acta de Reunión Extraordinaria 003-2022-DAMF de fecha 10 de febrero de 2022, el Departamento Académico de Manejo Forestal, acuerda solicitar al Consejo de Facultad el cambio de fecha para la licencia con goce de haber por capacitación y dejar sin efecto las Res. N°002/2022, atendiendo la solicitud debidamente justificada presentada por el profesor Ocaña;

Que, el acta de reunión de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad Ciencias Forestales de fecha 10 de febrero de 2022, acuerda proponer al Consejo de Facultad la aceptación a la solicitud presentada por el profesor Ing. Juan Carlos Ocaña Canales para el cambio de fecha a su licencia con goce de haber por capacitación, dejando sin efecto la Res. FCF N°002/2022 y;

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **aprobó por unanimidad** los siguientes puntos:

- 1° Dejar sin efecto la Res. FCF N°002/2022, correspondiente a la licencia con goce de haber por capacitación docente para el Ing. Juan Carlos Ocaña Canales, Profesor Asociado del Departamento Académico de Manejo Forestal.
- 2° Proponer al Consejo Universitario la **licencia con goce de haber** por capacitación del **Ing. Juan Carlos Ocaña Canales**, Profesor Asociado a D.E. del Departamento Académico de Manejo Forestal, **a partir del 12 de marzo hasta el 12 de setiembre de 2022**, para realizar la investigación de su tesis de grado de la Maestría en Conservación de Recursos Forestales que ha cursado en la UNALM.

1.4.- Designación de jurado de tesis para Proyecto de Tesis

Considerando que, mediante solicitud de fecha 26 de enero de 2022, presentada por la **Bach. Kyara Milagros Arciniega García**, requiriendo la **designación de jurado calificador** para optar al título de Ingeniero Forestal (Anexo 3 del Reglamento de Tesis aprobado con Resolución N°0268-2019-CU-UNALM), para su **proyecto de tesis titulado: "Análisis del éxito de eclosión de *Podocnemis unifilis* 'Tortuga Taricaya' en la Reserva Nacional Pacaya Samiria en el periodo 2014-2021"**;

Que, mediante la propuesta del jurado de tesis (Anexo N°4 del Reglamento de Tesis) del 09 de febrero de 2022, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Forestales, propone al jurado de tesis para el proyecto de tesis en mención; y,

Puesto al voto, el Consejo de Facultad aprobó por unanimidad **designar** al siguiente **jurado evaluador**:

Presidente:	Ing. Thomas Holger Valqui Haase
Miembro:	Ing. Pedro Gonzalo Vásquez Ruesta, Mg.Sc.
Miembro:	Mg.Sc. Joao Diego Freitas Córdova
Asesor:	Ing. Luis Antonio Tovar Narváz



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año de la universalización de la salud"



Considerando que, mediante solicitud de fecha 26 de enero de 2022, presentada por la **Bach. Ximena del Pilar Colán de la Vega**, requiriendo la **designación de jurado calificador** para optar al título de Ingeniero Forestal (Anexo 3 del Reglamento de Tesis aprobado con Resolución N°0268-2019-CU-UNALM), para su **proyecto de tesis titulado: "Análisis de supervivencia de los venado de cola blanca (*Odocoileus virginianus*) en el Zocriadero Venado Cola Blanca, PUCP 2011-2020"**;

Que, mediante la propuesta del jurado de tesis (Anexo N°4 del Reglamento de Tesis) del 02 de febrero de 2022, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Forestales, propone al jurado de tesis para el proyecto de tesis en mención; y,

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **aprobó por unanimidad Designar** al siguiente **jurado evaluador**:

Presidente: Ing. Pedro Gonzalo Vásquez Ruesta, Mg.Sc.
Miembro: Ing. Jorge Mario Chávez Salas, Dr.
Miembro: Mg.Sc. Joao Diego Freitas Córdova
Asesor: Ing. Luis Antonio Tovar Narváez

1.5.- Aprobación de requisitos para plazas a convocatoria pública contrato docente 2022-I

Considerando que, mediante Circ. N°005-URH-100-0090-CARH/22 del 04 de febrero de 2022, la Unidad de Recursos Humanos UNALM, comunica que, por indicación de la Dirección General de Administración y a fin de dar cumplimiento al Art. 8, numeral 8.2, de la Ley N°31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se informa que, el proceso de CONVOCATORIA PARA NOMBRAMIENTO quedará suspendido para el periodo 2022-I. En ese sentido, y, con la finalidad de no afectar la carga académica de las Facultades del alumnado, se ha considerado que las plazas ordinarias que se encuentran disponibles y presupuestadas sean convocadas para CONTRATO, para el semestre académico 2022-I.; Que, mediante carta DAIF-CA/036/2022 y Acta de Reunión Extraordinaria del 08 de febrero de 2022, el Departamento Académico de Industrias Forestales solicita se realicen las gestiones para para el Contrato Docente, (04) plazas en las categorías DC-A32 (01) en el área de Transformación Mecánica de la Madera, DC-B32 (01) en el área de Aprovechamiento y Economía Forestal, DC-B32 (01) y DC-A32 (01 suplencia) para el área de Transformación Química de la Madera; Que, mediante carta DAMF-029/22 y Acta de Reunión Extraordinaria del 08 de febrero de 2022, el Departamento Académico de Manejo Forestal solicita se realicen las gestiones para el Contrato Docente de: (03) plazas en las categorías DC-A32 (01) en el área de Silvicultura, Ecología, Dendrología y Protección Forestal, DC-B32 (01) en el área Ordenación y Evaluación Forestal; y DC-A16 (01) en el área de Ordenación y Evaluación Forestal; y,

Puesto al voto, el Consejo de Facultad aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, de acuerdo con las necesidades del Departamento Académico de Industrias Forestales la convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente para el Semestre Académico 2022 I, según el detalle y requisitos siguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año de la universalización de la salud"



CATEGORIA	AREA	N° Plazas	REQUISITOS y FUNCIONES
PROFESOR CONTRATADO TIPO DC-A32	TRANSFORMACIÓN MECÁNICA DE LA MADERA	01	REQUISITOS: Ingeniero Forestal, Ingeniero Civil o Arquitecto con Doctorado en construcciones o estructuras con madera y con experiencia en construcciones con madera y diseños de muebles. FUNCIONES: Enseñanza e investigación del área de Construcciones con Madera y Diseño de Muebles.
PROFESOR CONTRATADO TIPO DC-B32	APROVECHAMIENTO Y ECONOMÍA FORESTAL	01	REQUISITOS: Ingeniero Forestal con Maestría en Economía Agraria o a fines, y experiencia en aprovechamiento y economía forestal. FUNCIONES: Enseñanza de los cursos de Aprovechamiento y Economía Forestal, Participación en proyectos de investigación en el área.

CATEGORIA	AREA	N° Plazas	REQUISITOS y FUNCIONES
PROFESOR CONTRATADO TIPO DC-B32	TRANSFORMACIÓN QUÍMICA DE LA MADERA	01	REQUISITOS: Ingeniero Forestal con Maestría en la especialidad. FUNCIONES: Enseñanza e investigación del área de Transformación Química de la Madera.
PROFESOR CONTRATADO TIPO DC-A32 (Suplencia)	TRANSFORMACIÓN QUÍMICA DE LA MADERA	01	REQUISITOS: Ingeniero Forestal con grado de Doctor en la especialidad y con experiencia en transformación química de productos forestales maderables y no maderables. FUNCIONES: Enseñanza e investigación del área de Transformación Química de la Madera.

Proponer al Consejo Universitario, de acuerdo con las necesidades del Departamento Académico de Manejo Forestal la convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente para el Semestre Académico 2022 I, según el detalle y requisitos siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año de la universalización de la salud"



CATEGORIA	AREA	N° Plazas	REQUISITOS y FUNCIONES
PROFESOR CONTRATADO DC-A32	SILVICULTURA, PROTECCION, ECOLOGIA Y DENDROLOGIA	01	REQUISITOS: Título de Ingeniero Forestal. Grado académico de Doctor en estudios ambientales, recursos naturales o afines que deben de haber sido obtenidos con estudios presenciales, reconocidos o revalidados según Ley. Haber realizado por lo menos un (1) trabajo de investigación sobre Ecología, Dendrología, Silvicultura o temas en la línea de manejo forestal publicados en revistas indizadas o en libros durante los últimos tres (3) años. Preferentemente tener experiencia en investigación en temas de Ecología, Silvicultura o Dendrología. Preferentemente con experiencia en enseñanza a nivel superior y registrado en RENACYT como investigador. FUNCIONES: Enseñanza e investigación en Ecología, Silvicultura y Dendrología
PROFESOR CONTRATADO DC-B32	ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN FORESTAL	01	REQUISITOS: Título profesional de Ingeniero Forestal. Grado de Maestro en la especialidad o afin. Experiencia en enseñanza y/o investigación no menor a un año (año y medio) en el campo de Ordenación de cuencas e hidrología forestal. FUNCIONES: Enseñanza e investigación en Ordenación de Cuencas e Hidrología Forestal, Ecología Forestal y Recursos Naturales del Perú.
CATEGORIA	AREA	N° Plazas	REQUISITOS y FUNCIONES
PROFESOR CONTRATADO DC-B16	ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN FORESTAL	01	REQUISITOS: Título profesional de Ingeniero Forestal o afin. Grado de Maestro en la especialidad de teledetección o afin. Labores de investigación científica y trayectoria académica en teledetección, Sistema de Información Geográfica, monitoreo forestal. FUNCIONES: Enseñanza e investigación en Evaluación y Monitoreo Forestal

1.6.- Aprobación de renovación de nombramiento profesores visitantes DAMF

Considerando que, mediante carta DAMF-020/22 de fecha 28 de enero de 2022 y acta de reunión extraordinaria del Departamento Académico de Manejo Forestal, se acuerda proponer la renovación de nombramiento como Profesores Visitantes a los profesores considerados en la parte resolutive, para la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales, de conformidad con el Art. 448 del Reglamento General de la UNALM; Que, mediante el acta de reunión de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad Ciencias Forestales de fecha 31 de enero de 2022, se acuerda proponer al Consejo de Facultad la renovación de nombramiento como profesores visitantes a los profesores requeridos para la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales; y,



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año de la universalización de la salud"



Puesto al voto, el Consejo de Facultad aprobó por unanimidad proponer la **renovación de nombramiento como Profesores Visitantes** para la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales, a partir del 1 de marzo de 2022 y por el período reglamentario, de los siguientes profesores:

N° Grado	Nombres	Maestrías
1	M.Sc. Ymber Flores Bendezú	Bosques y Gestión de Recursos Forestales
2	Mg.Sc. Patricia Karella Huerta Sánchez	Bosques y Gestión de Recursos Forestales
3	Dr. Reynaldo Linares Palomino	Bosques y Gestión de Recursos Forestales
4	Dra. María de los Ángeles La Torre Cuadros	Conservación en Recursos Forestales
5	Mg.Sc. Roberto Kosmas Elías Piperis	Conservación en Recursos Forestales
6	Ph.D. Julia Viviana Horna Rodríguez de Zimmermann	Conservación en Recursos Forestales
7	Mg. José Luis Capella Vargas	Conservación en Recursos Forestales
8	Ph.D. Reiner Zimmermann	Conservación en Recursos Forestales
9	Mg.Sc. Leoncio Ugarte Guerra	Conservación en Recursos Forestales
10	M.B.A. Manuel Alejandro López Ortiz	Conservación en Recursos Forestales y Ecoturismo
11	M.Sc. Daniel Fernando Valle Basto	Conservación en Recursos Forestales y Ecoturismo
12	Ph.D. Jamil Alca Castillo	Conservación en Recursos Forestales y Ecoturismo
13	M.S. Javier Federico Gordillo Jordan	Ecoturismo
14	Dra. María Luisa Rendón Puertas	Ecoturismo

1.7.- Reestructuración de los miembros del CIPLAN Forestal

Considerando que, por Res. FCF N°113/2021 del 07 de julio de 2021, se aprueba la reestructuración en la conformación de los miembros del "Círculo de Investigación de Plantaciones Forestales (CIPLAN Forestal)", a partir del 01 enero de 2021, designando a la alumna Deysi Victoria Mendo Ponce, con código de alumna 20151058, como Presidente, continuando el Dr. José Eloy Cuellar Bautista, como Profesor Asesor y al Ph.D. Carlos Augusto Reynel Rodríguez como Profesor Co-asesor del círculo;

Que, mediante correo del 07 de febrero del 2022 que adjunta carta de fecha 28 de diciembre de 2021 y acta de reunión respectiva, los miembros del Círculo de Investigación de Plantaciones Forestales (CIPLAN Forestal) informan que desde el 20 de diciembre de 2021 la alumna Deysi Victoria Mendo Ponce dejó el cargo de presidente del círculo, eligiendo en su reemplazo a partir de esa fecha a la alumna Alessandra Natalia Crisanto Ventura, con código de alumna 20170130; y,

Puesto al voto, el Consejo de Facultad aprobó **en vías de regularización** a partir del 20 diciembre de 2021, **la reestructuración en la conformación de los miembros del "Círculo de Investigación de Plantaciones Forestales (CIPLAN Forestal)"**, designando a la alumna **Alessandra Natalia Crisanto Ventura**, con código de alumna **20170130**, como **Presidente**, continuando el **Dr. José Eloy Cuellar Bautista**, como **Profesor Asesor** y al **Ph.D. Carlos Augusto Reynel Rodríguez** como **Profesor Co-asesor** del círculo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año de la universalización de la salud"



Siendo la 2:05pm del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Decano da por finalizada la presente sesión, quedando pendiente la redacción, lectura y aprobación del acta en próxima sesión ordinaria.




Joao Diego Freitas Córdova, Mg.Sc.
SECRETARIO – FCF




Dr. Jorge Chávez Salas
DECANO